

EVA LOPEZ RODRIGUEZ, Arquitecta Municipal del Ayuntamiento de OZA-CESURAS

A requerimiento del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de OZA-CESURAS, en relación con la convocatoria para proceder a la adjudicación por procedimiento abierto simplificado (con pluralidad de criterios de adjudicación con aplicación de juicios de valor y criterios de aplicación automática) convocado para a obra **FORMACION DE ACERAS Y RED DE PLUVIALES EN EL LUGAR DE FRAIS. PARROQUIA DE PARADA. OZA-CESURAS**, financiada con cargo al Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal POS+2019, Plan único de Concellos,

INFORMO

Que vistas las cuatro (4) propuestas presentadas, y en base a los criterios establecidos en el punto 12 del Pliego-tipo de cláusulas administrativas particulares, en cuanto a la valoración de criterios aplicando juicios de valor y criterios de apreciación automática, tenemos lo siguiente:

En cuanto a la documentación presentada con respecto a los criterios de adjudicación indicados en el pliego, no evaluables de forma automática: 1/ Programa de trabajo; 2/ Actuación medioambiental; 3/ Plan de control de calidad, se emite informe por parte de los servicios técnicos municipales con fecha 02.10.2019 y código de validación CSV.: 6EWN49W2A4GLZQMSRC2GNDE9P.

En cuanto a la documentación presentada por las empresas con respecto a los criterios o referencias valorables automáticamente, comprobamos lo siguiente:

A) Oferta económica. -

Todas las empresas presentan baja con respecto al precio del proyecto, formulada, en todos los casos, según el modelo del anexo II del pliego, siendo la empresa Excavaciones y Construcciones Laureano Covelo S.A. la que presenta la mayor reducción de precio y la empresa Construcciones Leonardo Miguélez S.L. la que presenta la menor reducción en su oferta económica.

Según el programa de valoración de ofertas económicas en contratos y concursos de la página de la Diputación las ofertas presentadas no tienen valores anormales o desproporcionados.

Se adjunta a continuación cuadro resumen de las obras presentadas por cada una de las empresas admitidas, indicando el porcentaje de baja que ofertan y puntuación obtenida en cada caso:

Importe del proyecto: 37.837,87 €	Empresa			
	Construc. Leonardo Miguélez SL	Construc. Rocha Corral SL	Canarga SL	Exc. y Construc. Laureano Covelo SA
Oferta económica	37.459,18	36.784,00	37.080,99	34.969,00
Porcentaje baja	1,00%	2,79%	2,00%	7,58%
PUNTUACION	0,23	0,65	0,47	1,77

B) Estabilidad en el empleo: Porcentaje de personal fijo en relación con la plantilla global de la empresa.

En este apartado, según la documentación presentada, la empresa Construcciones Rocha Corral S.L. cuenta con un total de 8 personas en plantilla, todas ellas con contrato fijo a tiempo indefinido y a jornada completa, lo que representa un 100% sobre el total de la empresa.

La empresa Construcciones Leonardo Miguélez S.L. cuenta con un total de 57 personas en plantilla, de las cuales 20 tienen contrato fijo a tiempo indefinido y a jornada completa, lo que representa un 35,09% sobre el total de la empresa.



La empresa Canarga S.L. indica que cuenta con un total de 49 personas en plantilla, de las cuales 48 tienen contrato fijo a tiempo indefinido y a jornada completa, lo que representa un 97,96% sobre el total de la empresa.

La empresa Excavaciones y Construcciones Laureano S.A. cuenta con un total de 28 personas en plantilla, de las cuales 21 tienen contrato fijo a tiempo indefinido y a jornada completa, lo que representa un 75,00% sobre el total de la empresa.

C) Incremento del plazo de garantía. -

Todas las empresas presentan la misma propuesta de incremento del plazo de garantía, esto, una garantía total de 5 años, lo que representa un incremento de 4 años sobre el plazo de garantía que figura en el pliego.

D) Reducción de plazos.

También en este apartado, todas las empresas presentan la misma propuesta en cuanto a la reducción de plazos con respecto al plazo del proyecto, comprometiéndose a ejecutar la obra en 60 días, lo que supone una reducción de plazo de 60 días.

Todas incluyen nuevo Diagrama de Gantt adaptado al plazo propuesto, y justifican la reducción propuesta.

Se adjunta a continuación cuadro resumen de las ofertas de reducción de plazo presentadas por cada una de las empresas, indicando el plazo de ejecución en días naturales que ofertan y puntuación obtenida en cada caso:

Plazo de ejecución del proyecto: 120 días	Empresa			
	Construc. Leonardo Miguélez SL	Construc. Rocha Corral SL	Canarga SL	Exc. y Construc. Laureano Covelo SA
Plazo propuesto	60	60	60	60
Reducción días	60	60	60	60
PUNTUACION	1,60	1,60	1,60	1,60

De acuerdo con los criterios de valoración las empresas obtendrían, en esta fase, la siguiente valoración:

CUADRO DE BAREMACIÓN RELATIVO A CRITERIOS O REFERENCIAS VALORABLES AUTOMATICAMENTE

Criterios de valoración		Empresa			
		Construc. Leonardo Miguélez SL	Construc. Rocha Corral SL	Carnaga SL	Exc. y Construc. Laureano Covelo SA
Oferta económica (5 puntos)		0,23	0,65	0,47	1,77
Estabilidad en el empleo	Porcentaje de personal fijo en relación con la plantilla global de la empresa (45 puntos)	(35,09%) 15,79	(100,00%) 45,00	(97,96%) 44,08	(75,00%) 33,75
	Porcentaje de mujeres en relación con la plantilla global de la empresa (no se valora)	---	---	---	---
Igualdad		---	---	---	---



(no se valora)				
Incremento plazo de garantía (15 puntos)	15,00	15,00	15,00	15,00
Reducción de plazos (10 puntos)	1,60	1,60	1,60	1,60
TOTAL	32,62	62,25	61,15	52,12

A continuación, recordamos la valoración relativa a aquellos criterios que dependen de un juicio de valor:

CUADRO DE BAREMACIÓN RELATIVO A CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

Criterios de valoración	Empresa			
	Construc. Leonardo Miguélez SL	Constr. Rocha Corral SL	Canarga SL	Exc. y construc. Laureano Covelo SA
Programa de trabajo (15 puntos)	(90%) 13,50	(95%) 14,25	(75%) 11,25	(80%) 12,00
Actuación medioambiental (5 puntos)	(85%) 4,25	(80%) 4,00	(90%) 4,50	(50%) 2,50
Plan de control de calidad (5 puntos)	(90%) 4,50	(90%) 4,50	(90%) 4,50	(70%) 3,50
Esquema P.S.S. (no se valora)	---	---	---	---
TOTAL	22,25	22,75	20,25	18,00

Según todo lo recogido con anterioridad en el presente informe, resulta que las cuatro empresas que se presentaron a la convocatoria cumplieron con los requisitos a lo largo de todo el procedimiento, concluyendo, de acuerdo al cuadro relativo a criterios evaluables automáticamente y al cuadro relativo a criterios que dependen de un juicio de valor, lo siguiente:

Criterios de valoración		Empresa			
		Construc. Leonardo Miguélez SL	Construc. Rocha Corral SL	Carnaga SL	Exc. y Construc. Laureano Covelo SA
Programa de trabajo (15 puntos)		(90%) 13,50	(95%) 14,25	(75%) 11,25	(80%) 12,00
Actuación medioambiental (5 puntos)		(85%) 4,25	(80%) 4,00	(90%) 4,50	(50%) 2,50
Plan de control de calidad (5 puntos)		(90%) 4,50	(90%) 4,50	(90%) 4,50	(70%) 3,50
Esquema P.S.S. (no se valora)		---	---	---	---
Oferta económica (5 puntos)		0,23	0,65	0,47	1,77
Estabilidad en el empleo	Porcentaje de personal fijo en relación con la plantilla global de la empresa (45 puntos)	(35,09%) 15,79	(100,00%) 45,00	(97,96%) 44,08	(75,00%) 33,75



	Porcentaje de mujeres en relación con la plantilla global de la empresa (no se valora)	---	---	---	---
Igualdad (no se valora)		---	---	---	---
Incremento plazo de garantía (15 puntos)		15,00	15,00	15,00	15,00
Reducción de plazos (10 puntos)		1,60	1,60	1,60	1,60
TOTAL		54,87	85,00	81,40	70,12

De acuerdo con el cuadro de baremación adjunto, resulta la siguiente puntuación, comenzando por la empresa que obtiene la mayor puntuación y continuando la relación en orden decreciente:

- 1.- CONSTRUCCIONES ROCHA CORRAL, S.L. (85,00 PUNTOS)
- 2.- CANARGA, S.L. (81,40 PUNTOS)
- 3.- EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES LAUREANO COVELO, S.A. (70,12 PUNTOS)
- 4.- CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUELEZ, S.L. (54,87 PUNTOS)

Resultando, por lo tanto, que la propuesta presentada por **CONSTRUCCIONES ROCHA CORRAL, S.L.** (C.I.F. B 15.338.338), es, en esta fase del procedimiento, la más ventajosa.

Para que conste, firmo el presente en Oza - Cesuras, en la fecha indicada en la firma electrónica.

Fdo. EVA LOPEZ RODRIGUEZ
Arquitecta Municipal



Programa de valoración de ofertas económicas en contratos e concursos

Fórmula [PDF]

O Programa de Valoración de Ofertas Económicas en Contratos e Concursos permite determinar, se así se desexa, as puntuacións obtidas no caso de reducir o prazo de execución da obra, asignar as valoracións técnicas outorgadas pola comisión correspondente e calcular as puntuacións das ofertas presentadas en función das súas baixas porcentuais respecto do seu prezo de licitación, detectando, no seu caso, as baixas temerarias (incluíndo a opción de utilizar a modificación extraordinaria aprobada no apartado 5 do artigo 85 do RD 1098/2001).

Exemplos: [Dúas empresas | Tres empresas | Tres empresas (Red. Prazo) | Cinco empresas | Dez empresas]

Paso 1 Paso 2 Paso 3 Paso 4

Táboa de resultados: Valoración Técnica e da Redución de Prazos, Valoración Económica e Valoración Total

Exportar

Contrato/concurso: FORMACION DE ACERAS Y RED DE PLUVIALES EN EL LUGAR DE FRAIS. PARROQUIA DE PARADA

Prezo de licitación: 37837,87 €

Límite oferta temeraria: 34.133,85 €

Nº	Nome Empresa	Oferta Económica	Baixa (%)	Puntuación Val. técnica	Puntuación Val. económica	Puntuación Red. plazo	Temeraria	Total
1	CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUELEZ SL	37459,18	1,00	22,25	0,23	1,60	Non	24,08
2	CONSTRUCCIONES ROCHA CORRAL SL	36784	2,79	22,75	0,65	1,60	Non	25,00
3	CANARGA SL	37080,99	2,00	20,25	0,47	1,60	Non	22,32
4	EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES LAUREANO COVELO SA	34969	7,58	18,00	1,77	1,60	Non	21,37

Gráfica de puntuacións económicas

